

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22424 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario, en sustitución, del Juzgado Mercantil nº. 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 12/2014-G, de la entidad mercantil Barna Audició Centre Auditiu, S.L., se ha dictado Auto de fecha 18 de junio de 2015, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Barna Audició Centre Auditiu, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el "BOE". Igualmente en dicho Auto se acuerda el cese de la Administración Concursal desde la firmeza del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 23 de junio de 2015.- El Secretario en sustitución.

ID: A150032964-1